

Barranquilla, octubre 31 de 2025

Doctor:
ANGELO CIANCI DIAZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
Alcaldía Distrital de Barranquilla

ASUNTO: CUARTO INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS A 31 OCTUBRE CONTRATO N° CD-03-2025-5446

Cordial Saludo.

A continuación, le presento el Informe de Gestión en mi condición de apoyo a la Secretaría Distrital de Gobierno, bajo las siguientes obligaciones contractuales:

Obligaciones Contractuales:

- Brindar apoyo logístico en las jornadas de capacitación destinadas a los internos e internas que se realizan de los centros de rehabilitación femenino y masculino a cargo del distrito.
- Apoyar la divulgación de material pedagógico y recursos informativos durante las actividades realizadas en los centros de rehabilitación femenino y masculino a cargo del distrito.
- Apoyar el seguimiento de los diferentes planes, programas y proyectos dirigidos a los internos e internas a cargo de la Administración distrital.
- Brindar apoyo a la actualización de documentos y bases de datos relacionadas con la población interna y las actividades realizadas.

Actividades Realizadas:

- Se realizó reunión presencial en las instalaciones de la secretaria de gobierno, con la presencia del señor secretario, apoyo jurídico para la aprobación e implementación de los programas y las actividades en los centros de reclusión
- Se lleva a cabo reunión con la Shadya Ariza, la persona responsable ante la secretaria de las actividades por la que se ejecutan en los centros penitenciarios, para donde se definió las áreas a fortalecer.

- Se realiza contacto con las entidades y los voluntarios que van apoyar las capacitaciones y a dar inicio en el siguiente enfoque: descongestión del área de jurídica, artes, deporte, becas de inglés y panadería

-Se creará la oficina de apoyo a programas intramurales para que la gestión sea permanente y se pueda llevar un control exhaustivo de las bases de datos, documentos y actividades realizadas o por realizar de la población privada de la libertad.

Atentamente,



Luz Adriana Díaz Méndez